



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

**De conformidad a los
Artículos:**

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día dieciocho de julio de 2017, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2017-0154**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: [REDACTED] [REDACTED] identificado con el DUI número [REDACTED] en la que solicita la información siguiente: **2 copias certificada de:**

1. **Contratos laborales celebrados en los años comprendidos del 2005 al 2009, entre el CNR y la ex empleada, señora**
2. **Carta de despido fechada 21 de diciembre de 2009, en la que se le removió del puesto que desempeñaba la referida señora**

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los art. 19 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

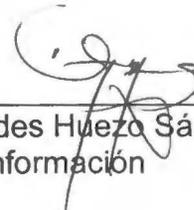
PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE DATOS PERSONALES.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado. Previo a la entrega de la información, por contener datos de carácter personal, el señor deberá acreditar su calidad de Apoderado o

Representante Legal de la señora
conformidad al Art. 36 de la LAIP.

de




Licda. Fátima Mercedes Huez Sánchez
Oficial de Información